

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

VISTO:

El Informe N°510-2022-GI-MPSM, de fecha 08.06.2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura, solicitando la aprobación de los Expedientes de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra (IOARR): **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462; y**

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Gerencial N° 178-2021-GI-MPSM, de fecha 21 de Diciembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la obra (IOARR): **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462, con un Presupuesto ascendente a la suma de S/ 268,882.28 (Doscientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 28/100 Soles).**

Que, mediante Contrato N°023-2022-GA/MPSM, de fecha 29 de Marzo del 2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra, mediante Adjudicación Simplificada N° 005-2022-MPSM/CS-Primera Convocatoria, con la Empresa CONSTRUCTORA O.M.C. S.R.L., para realizar la Ejecución de la Obra: **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462, por un monto ascendente a la suma de S/ 210,971.19 (Doscientos Diez Mil Novecientos Setenta y Uno con 19/100 Soles).**

Que, mediante Contrato N°018-2022-GA/MPSM, de fecha 08 de Marzo del 2022, la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, Suscribió contrato de Ejecución de obra, con FDL INGENIEROS S.A.C., para realizar la SUPERVISIÓN de la Ejecución de la Obra: **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462, por un monto ascendente a la suma de S/ 18,759.20 (Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 20/100 Soles).**

Que, mediante Carta N° 040-2022-FDL, de fecha 27.05.2022, expediente administrativo con registro de ingreso N° 07733, de fecha 27.05.2022, el Gerente General, Sr. Lelis Santa Cruz Burga, de la empresa FDL INGENIEROS S.A.C., responsables de la Supervisión de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de obra del IOARR denominado: **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462, para su respectiva Revisión y Aprobación.**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

Que, mediante Carta N° 041-2022-FDL, de fecha 27.05.2022, expediente administrativo con registro de ingreso N° 07732, de fecha 27.05.2022, el Gerente General, Sr. Lelis Santa Cruz Burga, de la empresa FDL INGENIEROS S.A.C., responsables de la Supervisión de la Obra, presenta el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de los Servicios de Supervisión de obra del IOARR denominado: **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2534462, para su respectiva Revisión y Aprobación.

Que, mediante Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la Obra (IOARR): **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2534462, de fecha 07.06.2022, el Comité de Liquidación de la obra ha evaluado los Expedientes de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución y de la Supervisión de la obra (IOARR), concluye y los DECLARA PROCEDENTE.

Que, mediante Informe N° 339-2022-SGESO-GI-MPSM, de fecha 08.06.2022, el Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras, Ing. Juan Carlos Vela Fasanando, emite la CONFORMIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA (IOARR): **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2534462, a su vez solicita su aprobación en mérito al Dictamen N° 01-2022 – Comité de Liquidación de la Obra ejecutada por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (Por Contrata) de la obra (IOARR): **“Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”**, con código único de Inversiones N° 2534462, de fecha 07.06.2022.

Con las facultades que otorga el artículo 20º- Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LOS EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA DE OBRA (IOARR): “Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462, que se sustenta en los siguientes aspectos técnicos financieros siguientes:

a) Que, el proyecto logró los siguientes objetivos:

a.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°537-2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

El objetivo principal del Proyecto fue brindar: Adecuadas condiciones de Transitabilidad Vehicular al Jr. Ricardo Palma cuadra 09, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, Departamento de San Martín.

a.2) DEL EXPEDIENTE DE MAYORES METRADOS:

Sustentar de forma técnica la necesidad de ejecutar los mayores metrados por ser necesarios para mantener el equilibrio económico financiero de la obra y el cumplimiento de la meta.

b) Que, las metas del Proyecto fueron:

b.1) DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CUADRO RESUMEN DE METAS FISICAS			
Ítem	Descripción	UND	CANT.
01	Pavimento de concreto hidráulico	M2	424.92
02	Bermas de estacionamiento	M2	107.50
06	Sardineles	M	12.30
07	Jardinerías	M2	2.34
08	Planta Ornamentales	UND	3.00
13	Señalización Vertical	UND	2.00
14	Señalización Horizontal	M2	49.10

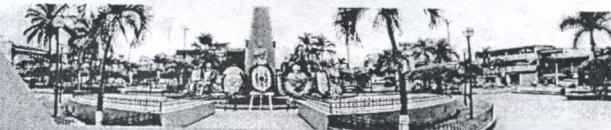
b.2) DEL EXPEDIENTE DE MAYORES METRADOS

CUADRO RESUMEN DE METAS FISICAS			
Ítem	Descripción	UND	CANT.
01	Pavimento de concreto hidráulico	M2	51.00
02	Juntas de Dilatación E=1"- En Pavimento Rígido	ML	404.59

c). Que, el tiempo de la Ejecución de la Obra fue de 30 días calendarios, desde el 01.04.2022 al 30.04.2022.

d). Que, el Presupuesto Contratado, de la Supervisión de la Obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/ 18,759.20.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

e). Que, el Presupuesto Contratado por la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/. 210,971.19.

f). Que, el Presupuesto Contratado por Mayores Metrados en la Ejecución de la obra, es el siguiente:

Presupuesto Contratado S/. 29,949.57

g). Que, el resumen del Costo de la Ejecución de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

ITEM	CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	MONTOS POR PAGAR S/.
1.00	<u>VALORIZACIONES</u>	<u>240,920.76</u>	<u>240,920.76</u>	<u>0.00</u>
1.01	CONTRATO PRINCIPAL	210,971.19	210,971.19	0.00
1.02	MAYORES METRADOS	29,949.57	29,949.57	
2.00	<u>REAJUSTE DE PRECIOS</u>	<u>6,263.94</u>	<u>0.00</u>	<u>6,263.94</u>
2.01	CONTRATO PRINCIPAL	5,485.25	0.00	5,485.25
2.02	MAYORES METRADOS	778.69	0.00	778.69
3.00	<u>INTERESES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
3.01	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES	0.00	0.00	0.00
4.00	<u>MONTO NETO</u>	<u>247,184.70</u>	<u>240,920.76</u>	<u>6,263.94</u>
5.00	<u>MULTAS Y OBLIGACIONES VARIAS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
5.01	MULTAS POR ATRASO EN TÉRMINO DE OBRA	0.00	0.00	0.00
6.00	<u>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</u>	<u>247,184.70</u>	<u>240,920.76</u>	<u>6,263.94</u>
7.00	<u>IGV</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
7.01	I.G.V. (0.00 %)	0.00	0.00	0.00
8.00	<u>COSTO TOTAL</u>	<u>247,184.70</u>	<u>240,920.76</u>	<u>6,263.94</u>

SALDO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

9.00	<u>SALDOS DE OBRA</u>	
9.01	CONTRATO PRINCIPAL	0.00
9.02	REAJUSTES CONTRACTUAL	5,485.25
9.03	MAYORES METRADOS	778.69
9.04	REAJUSTE DE MAYORES METRADOS	
9.05	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES	0.00
10.00	<u>SALDO TOTAL A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA (9.02+9.03)</u>	<u>6,263.94</u>

h). Que, el resumen del Costo de los Servicios de Supervisión de la obra, se presenta en el siguiente cuadro:

3.01 RESUMEN DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA N° 018 - 2022 - GA/MPSM	
Obra	REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. RICARDO PALMA CDRA. 09 DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2022-A-MPSMTarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

SUPERVISOR : FDL INGENIEROS SAC
 Monto de contra : S/. 18,759.20
 Plazo : 30 dc

Fecha inicio : 01/04/2022
 Fecha de término Real : 30/04/2022

I.- AUTORIZADO Y PAGADO		SUB TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato Principal	S/. 15,529.20	
1.1.2	Por Liquidación de obra	S/. 3,230.00	
1.1.3	Reintegros netos	S/. 0.00	
1.1.4	Intereses	S/. 0.00	S/. 18,759.20
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Valorizaciones	S/. 15,529.20	S/. 15,529.20
1.2.2	Liquidación del de obra	S/. 0.00	
1.2.3	Intereses	S/. 0.00	
1.2.4	Multa	S/. 0.00	S/. 15,529.20
SALDO A FAVOR DEL SUPERVISOR POR LIQUIDACIÓN DE OBRA			S/. 3,230.00
III.- OTROS			
2.1.0	Devolución retención garantía fiel cumplimiento		S/. 0.00
2.1.1	Retenidos		S/. 0.00
2.1.2	Devueltos		S/. 0.00
RESUMEN DE SALDOS DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN			
II.- AUTORIZADO Y PAGADO		A CARGO DEL SUPERVISOR	A FAVOR DEL SUPERVISOR
Liquidación de Obra		0	S/. 3,230.00
OTROS (Devolución garantía fiel cumplimiento Contractual y Adicional)		0	S/. 0.00
TOTAL A FAVOR DEL SUPERVISOR POR LIQUIDACIÓN DE OBRA			S/. 3,230.00
SON : Tres Mil Doscientos Treinta con 00/100 Soles.			

i). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de la Contratista **CONSTRUCTORA O.M.C S.R.L.** ascendente al monto de **S/ 6,263.94 (Seis Mil Doscientos Sesenta y Tres con 94/100).** Por concepto de **Reajustes del Contractual y de Mayores Metrados.** Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

j). Que, técnicamente corresponde la devolución de su **Carta Fianza por Garantía de Fiel Cumplimiento** a la Contratista **CONSTRUCTORA O.M.C. S.R.L.** Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.

k). Que, de la evaluación realizada, se detecta que se cuenta con un saldo a favor de Empresa **FDL INGENIEROS S.A.C.**, ascendente al monto de **S/ 3,230.00 (Tres Mil Doscientos Treinta con 00/100).** Por concepto de **Saldo por Liquidación de obra.** Cuando se apruebe y consienta la Resolución que Aprueba el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera de la Ejecución de la Obra.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 537-2022-A-MPSM

Tarapoto, 08 de Junio del dos mil Veintidós

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DE OBRA (IOARR): “Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462; Por un Monto ascendente a S/ 247,184.70 (Doscientos Cuarenta y Siete Mil Cientos Ochenta y Cuatro con 70/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA (IOARR): “Reparación de Pista; en el (la) Infraestructura Vial Urbana del Jr. Ricardo Palma Cdra. 09, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín”, con código único de Inversiones N° 2534462; Por un Monto ascendente a S/ 18,759.20 (Dieciocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 20/100 soles).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y a la Gerencia Municipal, la implementación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

Ing. HENRY MOLDONADO FLORES
ALCALDE

HMF/A.MPSM
REAF/GI/MPSM
c.c
Gerencia Municipal
Gerencia de Adm.
Gerencia de Planeam.
GI,
Archivo